

ACTA DECLARATORIA DE DESIERTO

Subasta Inversa Electrónica N° 1-2024-OEC/EPS MOQUEGUA S.A. – 1.

En la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS Moquegua S.A., sito en la Ilo N° 653 de la ciudad de Moquegua siendo las 15:30 horas del día 14 de febrero de 2024, como Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, se procedió a la revisión del contenido de las ofertadas presentadas a través del Se@ce por los postores, referente a los documentos de presentación obligatoria y requisitos de habilitación.

Las etapas de admisión y habilitación de ofertas se llevo a cabo del 14 al 16 de febrero de 2024; para lo cual se informa los siguientes puntos:

PRIMERO. - SE REGISTRARON COMO PARTICIPANTES: Se registraron como participantes a través del Se@ce:

Nro.	Tip. proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20449488009	AGAMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	07/02/2024	Válido		07/02/2024	20449488009
2	Proveedor con RUC	20519881757	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JEMARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/02/2024	Válido		12/02/2024	20519881757
3	Proveedor con RUC	20601997577	INVERSIONES RAMOS N & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES RAMOS N & A S.A.C.	07/02/2024	Válido		07/02/2024	20601997577
4	Proveedor con RUC	20610950591	CORPORACION CRUZANI S.A.C.	07/02/2024	Válido		07/02/2024	20610950591

SEGUNDO. - SE PRESENTARON COMO POSTORES: Presentaron ofertas a través del Se@ce:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de recepción	Hora de recepción	Número de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la oferta	Estado
1	20449488009	AGAMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	12/02/2024	11:33:02	20449488009	12/02/2024	11:33:10	Enviado	Válido
2	20601997577	INVERSIONES RAMOS N & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES RAMOS N & A S.A.C.	11/02/2024	23:31:38	20601997577	11/02/2024	23:31:52	Enviado	Válido
3	20610950591	CORPORACION CRUZANI S.A.C.	12/02/2024	00:04:09	20610950591	12/02/2024	00:04:23	Enviado	Válido

TERCERO. – DE LA ADMISION Y HABILITACION DE OFERTAS

- AGAMA S.A.C.**, de la revisión de su oferta se evidencia que los documentos de presentación obligatoria como son las declaraciones juradas no están debidamente firmados por el postor (se solicita firma manuscrita o digital, pág. 5 de las bases), por lo que, con Carta N° 012-2024-JF-OLCP-GAF/EPS MOQUEGUA S.A. se solicitó la subsanación de ofertas, otorgándose un (1) día hábil para la subsanación, conforme al artículo 60 del RLCE, lo siguiente:
 - Los Anexos N° 1, 2 y 3 no están con firma manuscrita o digital.

Con fecha 16/02/2024 el postor subsano su oferta, por lo que es admitida su oferta.

- INVERSIONES RAMOS N & A S.A.C.**, de la revisión de su oferta se evidencia que los documentos de presentación obligatoria como son las declaraciones juradas no están debidamente firmados por el postor (se solicita firma manuscrita o digital, pág. 5 de las bases), por lo que, con Carta N° 013-2024-JF-OLCP-GAF/EPS MOQUEGUA S.A. se solicitó la subsanación de ofertas, otorgándose un (1) día hábil para la subsanación, conforme al artículo 60 del RLCE, lo siguiente:
 - Los Anexos N° 1, 2 y 3 no están con firma manuscrita o digital y las demás Declaraciones Juradas que presento en su oferta presentan la misma omisión.
 - Anexo N° 3 Deberá consignar los bienes que se van a contratar, como es Diesel B5 S-50 y Gasohol Premium.

Vencido el plazo otorgado, el postor no subsano su oferta, por lo que no es admitida su oferta.

- CORPORACIÓN CRUZANI S.A.C.**, de la revisión de su oferta se evidencia que los documentos de presentación obligatoria como son las declaraciones juradas no están debidamente firmados por el postor (se solicita firma manuscrita o digital, pág. 5 de las bases), por lo que, con Carta N° 014-2024-JF-OLCP-GAF/EPS MOQUEGUA S.A. se solicitó la subsanación de ofertas, otorgándose un (1) día hábil para la subsanación, conforme al artículo 60 del RLCE, lo siguiente:
 - Los Anexos N° 1, 2 y 3 no están con firma manuscrita o digital y las demás Declaraciones Juradas que presento en su oferta presentan la misma omisión.
 - Anexo N° 3 Deberá consignar los bienes que se van a contratar, como es Diesel B5 S-50 y Gasohol Premium.

Vencido el plazo otorgado, el postor no subsano su oferta, por lo que no es admitida su oferta.

CUARTO. - DECLARATORIA DE DESIERTO.

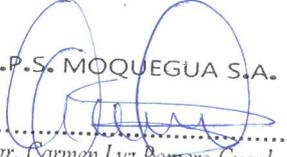
- Se evidencia que en el presente procedimiento de selección no existen dos (2) ofertas válidas, por lo que se **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección por **Subasta Inversa Electrónica N° 1-2024-OEC/EPS MOQUEGUA S.A. – 1**, de conformidad con artículo 65 numeral 65.1 del RLCE, las bases y a lo dispuesto en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD.



2. Se solicitará a la Gerencia de Administración y Finanzas la autorización para realizar, de corresponder, la segunda convocatoria, previa adopción de las medidas correctivas.

Se da por concluido el acto, el 19 de febrero de 2024, siendo las 16:10 horas del mismo día. -----

E.P.S. MOQUEGUA S.A.



Mgr. Carmen Luz Romero Cuayla
JEFE OFIC. LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

ANEXO N° 01
CUADRO DE ADMISION Y HABILITACION DE OFERTAS
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 1-2024-OEC/EPS MOQUEGUA - 1
SUMINISTRO DE DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL PREMIUM

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		AGAMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	INVERSIONES RAMOS N & A S.A.C.	CORPORACION CRUZANI S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTO	NO SUBSANO	NO SUBSANO
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	PRESENTO	NO SUBSANO	NO SUBSANO
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO	NO SUBSANO	NO SUBSANO
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO	NO SUBSANO	NO SUBSANO
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
REQUISITOS DE HABILITACION				
f)	Ficha de Registro como constancia de inscripción en el Registro de Hidrocarburos, emitido por OSINERGMIN.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

Moquegua, 19 de febrero de 2024

